

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

4266 Exposición pública de expediente de autorización excepcional por razones de interés público, incoado a instancia de la mercantil Riverbend España, S.A., para ampliación de factoría para procesado de cítricos en parcela 208 polígono 10, en suelo no urbanizable, perteneciente al término municipal de Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente Expert@ 2427/2024 de autorización excepcional por razones de interés público para ampliación de factoría para procesado de cítricos en Ctra. de Abanilla RM-414, polígono 10 parcela 208 de Santomera, promovido por la mercantil Riverbend España S.A. con CIF A30143267.

La documentación de la solicitud estará expuesta al público, durante el plazo de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de Santomera, a través del siguiente enlace, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXI1bnRhbwIbnRvIGRIIFNhbnRvbWVyYUBAQDIzMTQ=/30901>

En Santomera, a 1 de agosto de 2025.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.